

Guayaquil, Abril 9 del 2.001

INFORME DEL COMISARIO

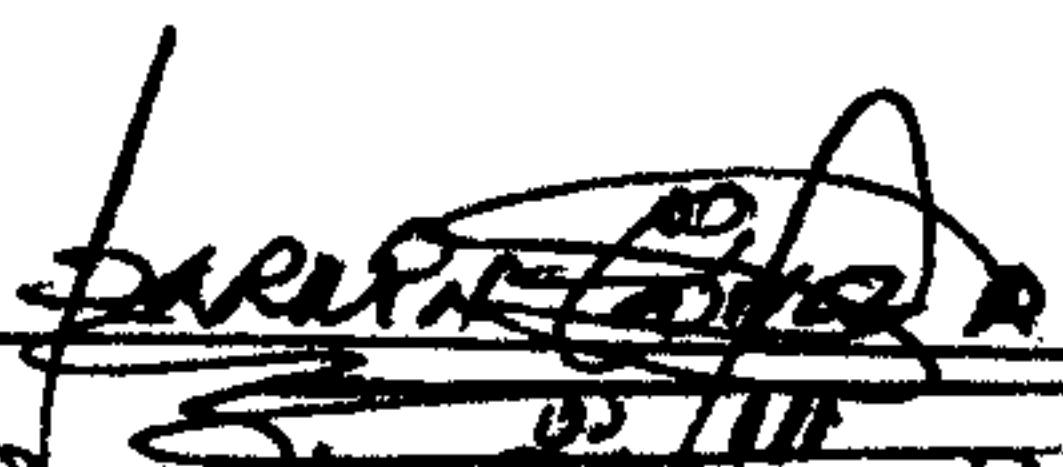
SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INTELFAS S.A**

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2.000 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías :

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio,
2. Los procedimientos de Control Interno implementados por la Administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la Empresa y están acordes con el volumen del negocio de la compañía;
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente; y,
4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

Atentamente,


Darwin Gómez Rodríguez
Reg.Nac.# 0.11032
Comisario

0 9 ABR. 2001

